FECHA: 3 de abril de 2024.

cripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación:

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación administrativa de elección popular que cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la ley, garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de acuerdo municipal y el ejercicio de control político.

La Biblioteca del Concejo Distrital de Medellín, es una fuente de información primaria que apoya la gestión Institucional a través de los servicios de consulta en sala, búsqueda de información y préstamo de material.

Entre sus objetivos tiene fortalecer los recursos de información de acceso remoto, mediante la adquisición de colecciones electrónicas, las cuales serán accesibles para nuestros usuarios a través de la red del Concejo.

Además de fortalecer los recursos de acceso remoto, se hace necesario contar con una base de datos en el área de derecho para la consulta de nuestros usuarios e insumo para el curso de Alfabetización Informacional Especializado (ALFIN), con el fin de desarrollar en los usuarios las habilidades para el uso y recuperación de la información.

cripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales y la tificación del contrato a celebrar:

OBJETO A CONTRATAR: Renovar la suscripción al servicio Portafolio Empresarial NOTINET.

Especificaciones:

- Portal General Notinet en línea + 3 Portales especializados (Laboral, Tributario y Administrativo)
- 1 INTRANET + 16 Claves remotas con acceso a todo el portafolio.
- Ediciones diarias, más de 70 0bras (código, regímenes, estatutos), colecciones virtuales de jurisprudencia y normatividad, impuesto municipales, minutas, diccionarios, solicitud de documentos, seguimiento a proyectos de ley, Laudos arbitrales, valores agregados.

Propuesta detallada:

- Actualidad Noticiosa diaria en materia jurídica: Siempre en su correo electrónico las últimas decisiones en materia judicial y normativa. Promulgación de leyes, todo lo relacionado con el congreso y lo que regula el ámbito legal. Archivos descargables sin límite y sin costo adicional. Información confiable, certificada y actualizada en tiempo real.
- Más de 70 Códigos, Regímenes y Estatutos: Obras totalmente actualizadas, hipervinculadas, concordadas, con notas de vigencia, derogaciones y actualización instantánea en línea.
- Colección Jurisprudencia: Entérese del día a día de la Rama Judicial. Encuentre todas las sentencias; temas recientes en altas cortes, Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, además la compilación desde 1886.
- Colección Normativa: Conozca el conjunto de normas que regulan el sector de su interés y otros más, desde la más reciente hasta la más antigua. (Leyes, Decretos, Conceptos, Resoluciones, y más. Además, compilación desde 1886.
- Más de 70 Códigos, Regímenes y Estatutos: Obras totalmente actualizadas, hipervinculadas, concordadas, con notas de vigencia, derogaciones y actualización instantánea en línea.
- Formatos Legales: ¿Necesita con urgencia redactar un documento legal, o contrato en su actividad diaria? En Notinet encuentre más de 1600 minutas en diferentes especialidades. Adicional le confirmamos el sustento jurídico de cada una de ellas o le elaboramos la que acomode a su necesidad.
- Impuestos Municipales: Cobertura del 80% a nivel nacional para la actualización en materia tributaria. Conozca calendarios que definen el pago de impuestos, estatuto de rentas municipales y la normativa relacionada vigente. Son más de 860 municipios a los que llegamos.
- Solicitud de Documentos y Atención al cliente: Nunca estará solo en la experiencia de consulta con Notinet. ¿No encontró lo que necesita? Solicítelo sin costo adicional; ¿tuvo problemas en su navegación? escriba a nuestro chat y encuentre solución.
- Módulos Especializados: Administrador de procesos Jurídicos, Laudos arbitrales, Diccionarios (Jurídico, financiero y de Seguros), Seguimientos de proyectos de ley con exposición de motivos, Boletines de actualización quincenal, actualizaciones por sector, Indicadores históricos y diarios, entre otra información que será de su interés.

Valores agregados:

- Códigos, régimenes, estatutos, circulares, aranceles y otros. Se encuentran totalmente actualizadas, hipervinculadas, concordadas, con notas de vigencia, derogaciones y actualizadas instantáneas en línea.
- Portal Administrativo: Doctrina Sector Administrativo. ABC del Derecho de Petición. Acción de Tutela. Acto Administrativo: Instructivo. Contencioso Administrativo. Función Pública. Contratación estatal-Cartilla. Convenios Internacionales. Normas y agendas Legislativas.
- Portal Tributario, Contable y Financiero: Actualización tributaria 2024. Doctrina Sector Tributaria. Tributario. NIIF. Auditoria. Contabilidad Pública. Asuntos Financieros. Ayuda Renta Persona Natural. Impuesto Municipal y Nivel Nacional.
- Portal Laboral y Seguridad Social: Actualización laboral 2024. Doctrina Sector Laboral. ABC Laboral. Salud. Pensiones. Riesgo Laboral

- **Notinet legal**: Cada mes recibes el compendio de artículos publicados por profesionales del Derecho, realizando análisis sobre la normativa expedida y las problemáticas legales en diferentes especialidades.

gaciones Generales de las partes:

3.1. Obligaciones generales del Contratista: El Contratista se debe comprometer a suministrar las suscripciones de:

- Portal General Notinet en línea + 3 Portales especializados (Laboral, Tributario y Administrativo)
- 1 INTRANET + 16 Claves remotas con acceso a todo el portafolio.
- Ediciones diarias, más de 70 0bras (código, regímenes, estatutos), colecciones virtuales de jurisprudencia y normatividad, impuesto municipales, minutas, diccionarios, solicitud de documentos, seguimiento a proyectos de ley, Laudos arbitrales, valores agregados.
- Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las especificaciones y actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en las obligaciones del contratista.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para cumplir el objeto contractual
- Atender las consultas, requerimientos y recomendaciones que se presenten durante la ejecución del objeto contractual.
- Acreditar al supervisor del contrato el pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.

3.2. Obligaciones del Contratante:

- El Concejo Distrital de Medellín se obliga para con el contratista a pagar la suma del valor del contrato y su forma de pago en los términos pactados.
  - La Entidad se obliga a suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
  - Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

4. **CÓDIGO UNSPSC:** 55111600 - **PRODUCTO:** Renovacion de suscripciones (Notinet)

5. **Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:** El artículo 2 numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, establece como una de los casos en que procede la modalidad de selección de contratación directa, cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado. Disposición legal reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 (art. 80 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013), el cual reza: *"**Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la Contratación".*

   La Sociedad NOTINET S. A. S., identificada con el Nit. 830048381-1, es una persona jurídica especializada que está en capacidad de satisfacer el bien o servicio requerido por el Concejo Distrital por ser la titular de los derechos de información jurídica, tributaria y empresarial actualizada e histórica al instante vía Internet; por tal motivo, se justifica su escogencia por la modalidad de contratación directa.

6. **Análisis que soporta el valor del contrato:** El valor estimado del contrato, excluido IVA, es la suma de Cinco millones setecientos sesenta mil pesos m/l) ($5.760.000), atendiendo a la oferta económica presentada el 16 de enero de 2024, por Mariana Marín, Directora de Cuenta Fidelización Clientes de NOTINET S.A.S, la cual hace parte del contrato.

7. **ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS - ANALISIS DE RIESGOS:** Acorde con el objeto contractual, los partícipes en el proceso contractual, los beneficiarios del proceso contractual, la disponibilidad de

recursos, la suficiencia del presupuesto oficial para este proceso de contratación, el sector objeto el proceso de contratación y su mercado, la normatividad aplicable, la experiencia del Concejo de Distrital de Medellín y otras entidades estatales; se identifican como riesgos en este proceso contractual, con base a la matriz de riesgos del Distrito de Medellín, los siguientes:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Entrega no oportuna del bien o servicio contratado	2	2	4

A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo	2	2	4	No	Supervisor	A partir del inicio de ejecución establecido por el supervisor en la plataforma SECOP II.	Seis meses contados A partir del inicio de ejecución establecido por el supervisor en la plataforma SECOP II	Revisión de la ejecución y entrega oportuna de las actividades	Mensual

	a los términos contratados.									

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR:

En este caso se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 (decreto 1510 de 2013, artículo 77), el cual establece: *"**No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.21.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".*

Atendiendo a lo anterior, en el contrato a celebrar se prescindirá de las garantías, toda vez que el valor del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad para el año 2024 y el riesgo de incumplimiento es mínimo ya que este tipo de contrato se ha celebrado desde años anteriores con el mismo Contratista y no se han presentado problemas en su ejecución; además, en caso de ocurrir un incumplimiento, en este caso el control del riesgo puede hacerse mediante el mecanismo de no pago al Contratista sino cumple con las obligaciones pactadas, o de la entidad hacer efectivas las cláusulas exorbitantes del derecho común establecidas en la Ley 80 de 1993. En consecuencia, se exonera al contratista de la obligación de constituir garantía.

9. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato, excluido IVA, es la suma de cinco millones setecientos sesenta mil pesos m/l ($5.760.000), y su pago se realizará mediante pago único previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista al supervisor del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) N°: 4000117042 rubro presupuestal: Otros bienes transportables; código: 212020100300.

Lugar y plazo de ejecución del contrato: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, un (1) año, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en la plataforma del SECOP II por parte del Supervisor (a) del contrato.

Supervisión del contrato: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Auxiliar Administrativo de la Biblioteca del Concejo Distrital de Medellín, Juan Camilo Tabimba Pérez, o quien haga sus veces.

CONRADO DE JESÚS TORRES GRACIANO
Secretario General
Concejo Distrital de Medellín

Proyectó y elaboró: María Yarleidy Bedoya Macias - Abogada Contratista
Revisó: Joaquín Emilio López Cardona – Profesional Especializado - Abogado